



69 años

del voto de la mujer en México



Un grupo de mujeres de Zacatecas promovieron las primeras solicitudes del voto, así como ser consideradas ciudadanas.

Yucatán fue el primer estado en el que las mujeres estuvieron en los puestos de representación popular.



Elvia Carrillo

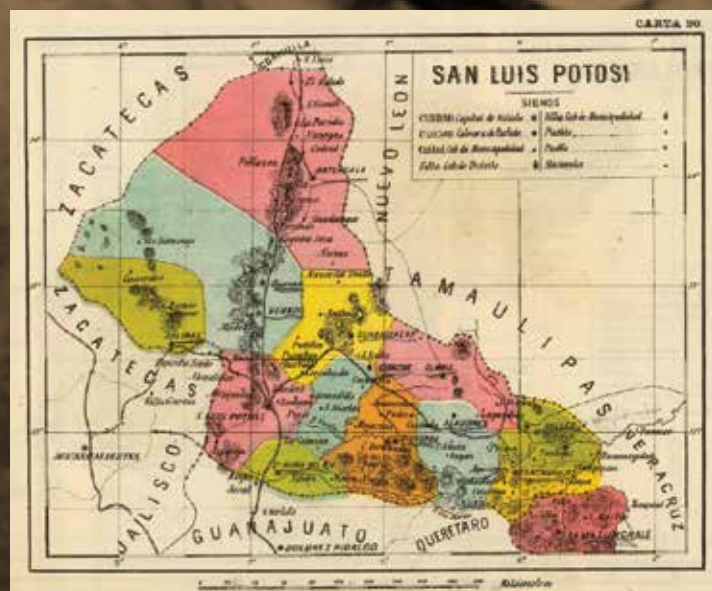


Beatriz Peniche



Raquel Dzib

Entre 1922 y 1924, Elvia Carrillo Puerto, Beatriz Peniche Ponce y Raquel Dzib ocuparon una curul como diputadas locales, mientras que Rosa G. Torre fue regidora en el gobierno municipal de Mérida.



Los primeros estados en México en legislar a favor del derecho al voto de las mujeres fueron San Luis Potosí (1923), Tabasco (1925)¹ y Chiapas (1925).

1. Las reformas potosina y tabasqueña tuvieron corta vida, en el caso de la primera fue derogada en 1926.

1938

Las mujeres ganan su derecho a votar, sin embargo, el documento no se publicó, por lo que no pudieron votar ni fue posible votar por ellas.



1947

Se reconoció el voto de las mujeres únicamente en el nivel municipal.

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Director: DIEGO ARENAS GUZMAN

Registrado como artículo de 2ª clase en el año de 1884.

MEXICO, SABADO 17 DE OCTUBRE DE 1953

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

1953

Decreto
titulo

SE
RI
DE GOVERNACION
s
las 34
de la Cons-
los
Mexicanos.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Oficio por el que se revoca la autorización otorgada a la Aseguradora Mexicana, S. A., para operar en el ramo de Accidentes y Enfermedades

Servicios de Molienda de Ntla Chiautempan, Tlax., S.
Acuerdo que revoca la autorización otorgada a la Sociedad Diez de Marzo, S. C. L., para la explotación de la concesión de Fomento Minero, ubicada en Múzquiz, Coahuila de Zaragoza.
Norma Oficial de Calidad para los productos elaborados en las industrias de las ramas de textiles y de papelería y cartonería

Se reformó el artículo 34 constitucional federal a fin de que las mexicanas gozaran de una ciudadanía plena.



1955

¡Y el día llegó! El 17 de octubre de 1955, en unas elecciones federales, las mujeres mexicanas pudieron votar por primera vez.

Resultando electas Remedios Albertina Ezeta por el Estado de México, Margarita García Flores por Nuevo León, Guadalupe Urzúa Flores por Jalisco y Marcelina Galindo Arce, por Chiapas.



**Albertina
Ezeta**



**Margarita
García Flores**



**Guadalupe
Urzúa**



**Marcelina
Galindo Arce**



**María
Lavalle Urbina**



**Alicia
Arellano Tapia**

María Lavalle Urbina y Alicia Arellano Tapia siendo las primeras senadoras de la república del periodo 1964-1967 y 1967-1970.



Griselda Álvarez
fue la primera mujer electa
a una gubernatura por el estado de Colima.



¡La participación de la mujer en la vida política, no solo visibiliza una democracia igualitaria, también permite empoderar a las futuras lideresas políticas!

Fuente de consulta: INEHRM. (2014). La revolución de las mujeres en México e INE (S.f.)